

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA					
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	LAS	AÑO	MES	DÍA	
2021	10	04	2021	10	05	2022	10	04	23:59:59		
			LAS HORAS DEL				HORAS DEL				



**ASEGURADORA**  
 AXA COLPATRIA

NO. DE POLIZA 4138708200	PLACA NO. EXZ389	CLASE DE VEHICULO AUTOS NEGOCIO-TAXIS -	SERVICIO Público	CILINDRAJE/ATOS 1240	MODELO 2019	
PASAJEROS 2	MARCA DFSK	LINEA VEHICULO EQ5025XXYF13 1.2	CARROcería PANEL			
No MOTOR DK120518385725	No CHASIS o No SERIE LVZMN2591KAA00860	No VIN LVZMN2591KAA00860	CAPACIDAD TON. 0.83			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR JAIRO ALONSO MARTINEZ ARBOLEDA	TELEFONO DEL TOMADOR 3116783264	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 15960857	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR LA ESTRELLA		
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 51282	No FORMULARIO 4138708200	CIUDAD EXPEDICIÓN MEDELLIN		
TARIFA 711	PRIMA SOAT \$270.100,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$135.050,00	TASA RUNT \$1.800,00	AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	HASTA 800 180 750 10	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR <b>\$406.950,00</b>						

**FIRMA AUTORIZADA**

**CLAUSULA:**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recrobo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

## HABEAS DATA

**HABERAS DATO**

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o sea les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161954447

## DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE RISARALDA S.A.

NIT: 800015260 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-010-001

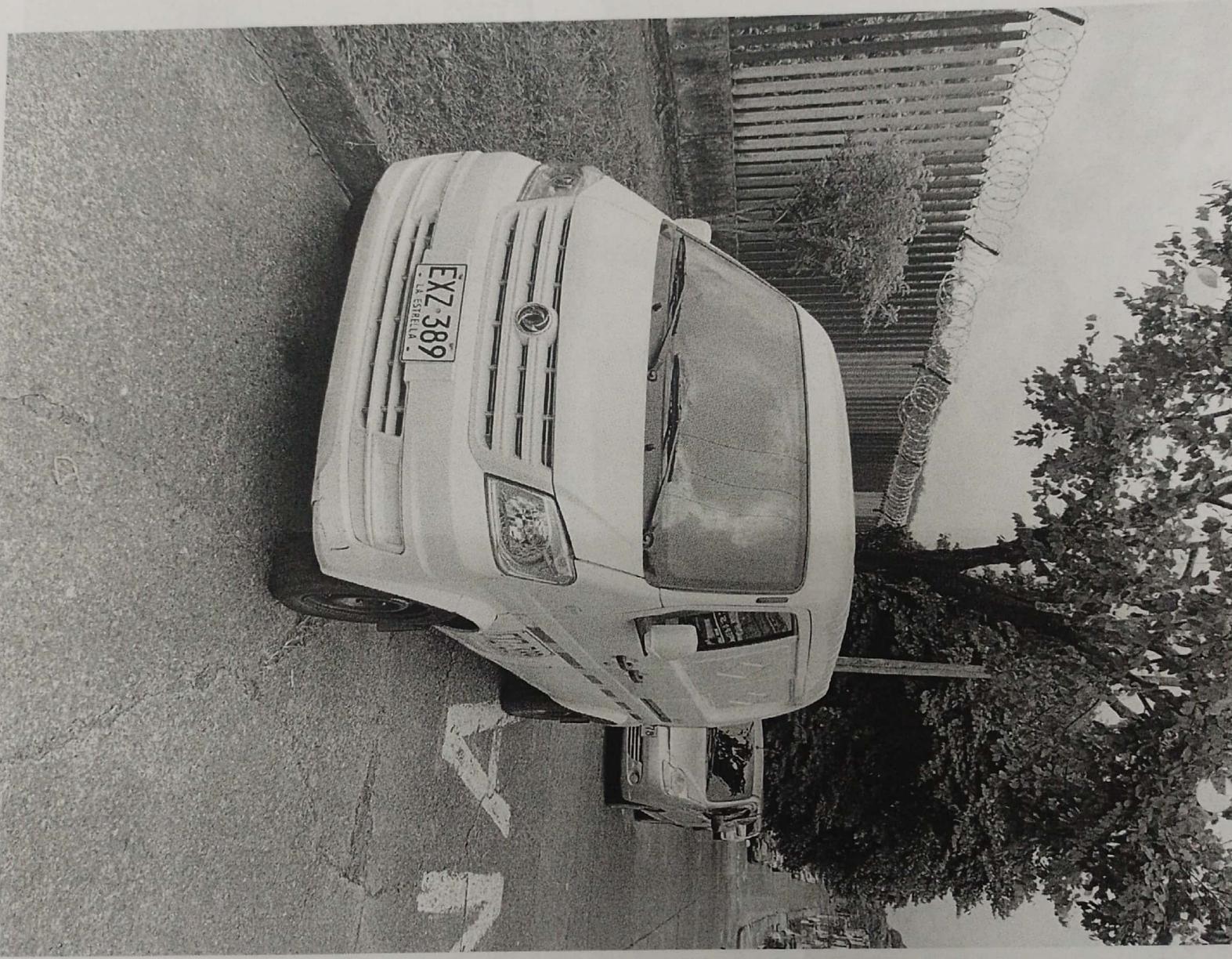
Fecha de expedición: 2022/10/08 Fecha de vencimiento: 2023/10/08

## DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EXZ389	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	DFSK	MODELO:	2019
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1240	NRO. MOTOR:	DK12-0518385725
NRO. CHASIS:	LVZMN2591KAA00860	VIN:	LVZMN2591KAA00860
LÍNEA:	EQ5025XXYF13 1.2		
COLOR:	BLANCO		
<b>NOMBRE PROPIETARIO:</b> SEBASTIAN SASTRE L.			

## FIRMA DEL RESPONSABLE

DARIO FERNANDO ACOSTA CHAMORRO



EXZ 389  
LA ESTRELLA

PASEO DE LOS

OLVAMN2591KAA00860

DKI-054-10305726